MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1417 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1267 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2016 – "ADQUISICIÓN DE KITS DE AUXILIO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – ID N° 317.936.----------

Asunción, 20 de diciembre de 2016

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2016 – "ADQUISICIÓN DE KITS DE AUXILIO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – ID N° 317.936,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el motivo de la presente rectificación es la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, respecto al análisis del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio, la cual implicó una Revaluación de las ofertas presentadas por las firmas EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS, cuyo procedimiento se encuentra plasmado en el Informe de Rectificación de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 12 de diciembre de 2016, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la contratación directa en cuestión.

Que, luego del nuevo análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación recomendó lo siguiente:

N°	Oferente	Ítem	Monto Total (IVA incluido)
1	Emporio Ferretería S.R.L.	01, 02, 03, 05 y 06.-	2.493.600.-
2	César Mostafá Repuestos	04.-	250.000.-
Total (IVA incluido)			**2.743.600.-**

Monto Total (IVA incluido): Son Guaraníes dos millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos.

Que, conforme podemos observar, existe una variación con la adjudicación realizada mediante Resolución D.G.O.C. N° 1267 de fecha 29 de noviembre de 2016, por lo que corresponde su modificación y posterior comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N°1417 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1267 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2016 – "ADQUISICIÓN DE KITS DE AUXILIO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – ID N° 317.936.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.G.O.C. N° 1267 de fecha 29 de noviembre de 2016,** el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°. ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2016 – "ADQUISICIÓN DE KITS DE AUXILIO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – ID N° 317.936, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Oferente	Ítem	Monto Total (IVA incluido)
1	Emporio Ferretería S.R.L.	01, 02, 03, 05 y 06.-	2.493.600.-
2	César Mostafá Repuestos	04.-	250.000.-
Total (IVA incluido)			**2.743.600.-**

47
48

Monto Total (IVA incluido): Son Guaraníes dos millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos.

Resolución D.G.O.C. N°1417 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1267 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2016 – "ADQUISICIÓN DE KITS DE AUXILIO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – ID N° 317.936.----------

Artículo 2° **Anexar** a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 1267 de fecha 29 de noviembre de 2016.

Artículo 3° **Determinar** que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
27 -12- 2016
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS
148750
Mirna Delgado Domínguez
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social